

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Bernabé apost.

Así expresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

CORTES ORDINARIAS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FLORES CALDERON.

Concluye el extracto de la sesion del dia 1.º de mayo inserto en el diario de ayer.

El señor *Argüelles*: Hay una cláusula en esa proposición que seguramente me hubiera retraído de pedir la palabra en pro; pero estando acorde con ella en lo restante, me veo obligado á sostenerla. Yo suplicaría al señor preopinante desistiese del plazo de las 48 horas y dejase al celo de la comisión el presentarla cuanto antes. Sentada esta base diré alguna cosa con respecto á lo que ha dicho el señor preopinante. Aunque soy enteramente de su opinion, no dejaré de suplicar á la comision de hacienda, que supuesto que circunstancias imprevistas nos han privado de un ministro de hacienda en propiedad, supla en la parte que pueda esta falta inevitable. Cuando el señor Sanchez hizo su proposicion anticipó tambien mi deseo, de que respecto á que las circunstancias son extraordinarias hiciesen las cortes, sin faltar á la constitucion ni al reglamento, lo que se hace en todos los países constitucionales. Prevenido yo que el examen de la moria de hacienda no puede menos de ocupar á la comision mas de lo que las circunstancias exigen, quisiera que se hiciera separacion de gastos, decretándose recursos extraordinarios para que el gobierno tenga medios pronto y ejecutivos para llevar á cabo su deseo.

El Sr. *Canga*: En primer lugar no puedo menos de hacer presente al congreso que la comision de hacienda no tiene la iniciativa en un asunto como este de imponer tributos ó contribuciones; facultad que tiene el gobierno solo, y así yo por mi parte no me quiero cargar con esa terrible responsabilidad. Se me dirá que no hay ministro de hacienda: yo contestaré que le haya, y que lo nombre S. M., porque la comision no teniendo la base ni puede ni quiere proponer impuestos.

El Sr. *Oliver*: Las mismas razones que ha dado el Sr. *Canga* son las que me mueven á sostener la proposicion que se discute.

La comision de hacienda, segun lo que ha manifestado el Sr. *Canga*, no ha comprendido la idea de la proposicion del Sr. Sanchez, reproducida ahora por el señor *Maran*, como yo la entiendo. El Sr. *Canga* ha dado á entender que para que la comision de hacienda pueda proponer arbitrios, es necesario examinar primero los presupuestos, y meditar la posibilidad de los pueblos para pagar las contribuciones, para despues decretarlas; pero aqui se trata de que se acuerden aquellas cantidades que las circunstancias exigen, para poder sostener la guerra, sustrayéndolas despues de los presupuestos cuando estos se examinen.

Señor, tenemos presupuestos conocidos, que son los vacios de las contribuciones que debieron haberse cobrado en 1.º de junio, y no se cobra: tambien hay un presupuesto conocido en los 40 millones de inscripciones, cuya negociacion no se ha llevado á efecto; por consiguiente, desvanecida ya esta dificultad, voy á hacer otra observacion.

Ha dado el señor *Canga* á entender que las cortes nunca pueden tener la iniciativa para decretar las contribuciones, lo que viene á ser lo mismo que decir que las cortes por si solas no pueden acordar los impuestos. Yo no lo entiendo así, y por lo que se dice en el art. 34.º de la constitucion se vera que las cortes pueden hacerlo (lo leyó.) Este artículo impone una obligacion al gobierno de proponer las cantidades que necesita para los gastos del estado, pero no quita á las cortes la facultad de decretarlas tambien por sí; y se prueba igualmente con lo que se expresa en la facultad 13.ª que la misma constitucion dá á las cortes.

El señor *Infante*: A mi siempre me arredraria el legajo de papeles que la comision nos ha presentado, pero si se hubiesen de ir registrando todos ellos, me parece que el tiempo se pasaria, las circunstancias actuales no dan lugar á nada.

Yo veo por una feliz combinacion de sucesos que sin necesidad de esos papeles sabemos, sino de un modo oficial al menos estrajudicialmente, los formidables cuerpos de tropas que han organizado el general *Mina* en Cataluña, el conde del *Abisbal* en el primer distrito, y otros varios generales en los suyos respectivos; y tal vez si nos hubieramos detenido á registrar esos papeles, ni *Mina* tendria el ejército en el estado en que le tiene, bien vestido y pagado, ni el conde del *Abisbal*, ni ningun otro. No se crea que esto es hablar por hablar, porque podria enumerar á las cortes los batallones y escuadrones que aquellos generales han organizado. Se me dirá que de qué medios nos hemos de valer para tener estos recursos: yo no sé de cuales se han valido aquellos generales; pero lo que sé es que hay ejércitos, y esto es lo que á mi me importa.

El general *Villacampa* entrará, por ejemplo, en Sevilla, y yo pregunto: ¿que hara este general con 24 batallones y 14 escuadrones? Claro es que lo primero será pedir recursos al gobierno para darlos de comer y vestirlos, y sino hay medios ¿como ha de hacerlo? Creo, pues, que si queremos salvar la patria es preciso que salgamos de este paso de tortuga, y dándolos de gigante marcharemos á la gloria y á asegurar nuestra independencia y libertad. Yo creo que dando facultades amplias al general del ejército de reserva, y dándole unas bases, él procurará por la subsistencia del ejército que reuna. No pierdan esto de vista las cortes. Yo siento por mi parte

que las circunstancias en que nos hallamos nos obliguen à medidas extraordinarias.

El señor *Marau* manifestó que por su parte no tenia inconveniente en subrogar en lugar de las 48 horas, las siguientes palabras: *En el término mas breve posible.* Declarado el punto suficientemente discutido, se aprobó la proposición del señor *Marau*, con la modificación espresada.

Se mandó pasar à la comision de hacienda, despues de declarada comprendida en el art. 100 del reglamento, una proposición del señor *Alvear* para que se presentasen los datos estadísticos que hubiese para el repartimiento de las contribuciones directas y de consumos.

Se leyó una proposición del señor *Jaimes* y de otro señor diputado para que se espresase cuales han debido ser los productos de la contribucion de patentes en los años últimos, y si se habian recandado íntegros. Se declaró no estar comprendida en el art. 100 del reglamento, y se tuvo por de primera lectura.

Se continuó la de la memoria de la comision de visita del crédito público, la cual se suspendió.

El señor presidente nombró para la comision especial de visita que ha de ecsaminar los informes que remitan à las cortes los visitadores de las audiencias, à los señores *Becerra*, *Aguirre*, *Gastejon*, *Núñez* (don *Toribio*), *Domenech*, *Alvarez* (don *Elias*) y *Marchamalo*.

Nombró asimismo al señor *Flores Calderon* para las comisiones de código de procedimientos y de instruccion pública; al señor *Suares* para las de legislacion y de negocios de ultramar; al señor *Isturiz* para la primera de hacienda, y al señor *Núñez* (D. *Toribio*) para la diplomática.

Se levantó la sesion à las tres menos cuarto.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FERRER (DON JOAQUIN).

Estracto de la sesion del dia 2 de mayo.

Se abrió à las once, y leida el acta de la anterior quedó aprobado.

Se leyó un oficio del señor secretario del despacho de la gobernacion de Ultramar, acompañando dos esposiciones, la una de 598 ciudadanos de todas clases, residentes en la Habana, en la que felicitaban à las cortes por las sesiones de 9 y 11 de enero último; y la otra del ayuntamiento constitucional de la Habana, felicitándolas por el mismo motivo. Las cortes las recibieron con agrado, y mandaron se insertasen íntegras en el diario de sus sesiones.

Se leyó otro oficio del señor secretario del despacho de la gobernacion de la peninsula, en el que manifestaba que S. M. se habia servido señalar la hora de la una del sabado 3 del corriente para recibir à la diputacion que ha de poner en sus manos el mensaje de las cortes.

El Sr. *Munarriz* pidió la palabra, y obtenida dijo: hoy es el aniversario de aquel memorable dos de mayo en que *Daoiz*, *Velarde* y tantos ilustres españoles lanzaron en Madrid el grito de independencía que resonó en toda la nacion: hoy hace nueve años que con lágrimas de horror y gozo vimos en Madrid el triunfo mas completo de estos héroes. Los representantes de la nacion y todo el vecindario de aquella heroica capital acompañaron el carro que conducía triunfantes las cenizas de aquellos héroes, pero para que señor! para ser hollados en pocos dias el heroismo, la constitucion, la libertad y la independencía; digo la independencía, porque no puede haberla donde reina el despotismo. Hoy es el dia en que sino en Madrid, à lo menos en la carretera de esa malhadada Francia, estan repitiendo nuestros militares y todos los ciudadanos aquellas pruebas de heroismo; pero esto no basta para que los invasores no vayan esparciendo las faltas é insidiosas insinuaciones de que nuestro glorioso restablecimiento no ha sido mas que una

revolucion militar apoyada por una faccion revolucionaria. Esta falsa creencia de algunas naciones extranjeras hizo que el gobierno se comprometiese con los encargados de negocios de Viena, Berlin y S. Petersburgo, diciéndoles que haria una manifestacion à la Europa entera en la que se haria patente la justicia de nuestra causa. Yo tuve el honor en 12 de enero último de hacer una proposición à las cortes para que escitasen al gobierno à fin de que esa declaracion se publicase à la mayor brevedad; pues estaba convencido de que al paso que se vindicaba nuestro sistema, se desengañaba à muchos ilusos, se fortificaba à muchos débiles y se ilustraba à muchos ignorantes. Retiré mi proposicion porque un señor secretario del despacho dijo que pronto quedarian satisfechos mis deseos; yo me he acercado despues à alguno de sus compañeros à preguntar el estado de esa declaracion y me dijo que ya estaba concluida; esto era en el primer tercio del mes de febrero; pero yo veo que los ministros van desapareciendo, y los enemigos se van internando sin que se haya todavia publicado tal declaracion.

Se me dirá que el rey ha hecho una proclama à los españoles; pero esta no versa sobre nuestros principios ni sobre la justicia de nuestra causa. Si el destino de esta magnánima nacion fuerte tan infausto que llegara à sucumbir (lo que no espero) no les quedaria en desgracia tan horrible, à los que se sometiesen à tal catástrofe, otro consuelo que el de esta declaracion en ella quedaria un monumento eterno, solemne, autógrafo de la justicia de nuestra causa; y últimamente serviria para que los hombres convencidos de la eficacia de sus razones volviesen à sacudir la pesada carga del despotismo. Pronto vengarian con usuras y ventajas la libertad ultrajada; y esta nacion volveria à respirar el aire puro de la libertad à que por tantos titulos es acreedora. Así no puedo menos de reproducir la proposicion que en 1.º de enero tuve el honor de presentar à las cortes.

Se leyó dicha proposicion, reducida à que habiendo ofrecido el gobierno à los encargados de negocios de Viena, Berlin y S. Petersburgo, presentar en ocasion mas oportuna sus sentimientos, sus principios, su resolucion, y la justicia de nuestra causa, pedia à las cortes se sirviesen mandar que llevara à cabo, con la prontitud posible, la formacion y publicacion del espresado manifiesto. Su autor reproducia esta proposicion, pidiendo à las cortes que declarándola comprendida en el art. 100 del reglamento, pasase con toda urgencia à la comision diplomática, para que ecsaminada, diese el informe que crea conveniente.

El Sr. *Galiano*: Lo que en esta proposicion se pide es que se haga una escitacion al gobierno para la publicacion del manifiesto. En todos los paises los manifiestos se apoyan en la declaracion de guerra: así nada tiene que ver la comision diplomática en este asunto, y de consiguiente creo que esta proposicion es de aquellas que estan en el caso de ser aprobadas ó desaprobadas por las cortes sin otro ecsamen.

(Se concluirá.)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 21 de mayo.

Ayer à las 3 de la mañana llegó el general *Zayas* aqui, de regreso de la comision que la junta de generales fió à su celo, y al anunciar al pueblo el decoroso convenio celebrado con el duque de *Angulema* sobre los medios pactados entre ambos para la evacuacion y conservacion del orden de Madrid, se encargó del mando de la pequeña brigada que componia esta guarnicion, acampada la mayor parte so-

bre el puente de S. govia, pero con los principales puntos cubiertos en el centro de la poblacion.

La agitacion en los vecinos honrados era grande en vista de la conmocion popular que desde el 18 seguia casi sin interrupcion y sobre todo por la conspiracion de la tarde anterior, en que grandes masas de populacho habian recorrido los paseos públicos y barrios bajos proclamando principios de opresion y tiranía en mengua y oprobio de las sagradas instituciones: la fuerza armada habia reprimido á una turba armada tan solo con el pérfido intento de robar y asesinar á salvo; pero no podia decirse que Madrid gozase de calma real ni aparente.

Desde las 6 de la mañana en los barrios bajos se reunian mugerzuelas con pañuelos y cintas blancas; y la chusma al abrigo de ellas se reconcentraba con actitud marcada de hacer efectiva la revolucion contra el sistema. Corrieron las patrullas; pero disipados los grupos por una parte, se reunian en otra. Asi se permaneció hasta las 11 en que los facciosos á caballo de la division de Bessieres penetraron hasta las puertas de Alcalá con pretexto de parlamento, y dos capitanes con dos soldados de escolta fueron á la casa del general Zayas. Los acompañaba una muchedumbre de pillos que sembrando el desorden y confusion con sus desentonados gritos sediciosos, hizo estallar la conspiracion que tenian tramada.

Al momento el general y los gefes y oficiales que estaban en su casa descendieron á la calle, y espada en mano dispersaron la gruesa masa que la ocupaba; 25 soldados en guerrilla desde la puerta del Sol subieron batiendo la calle de Alcalá que ocupada por el bajo pueblo conducian en triunfo á 20 facciosos; un fuego vivo al aire les hizo replegar hasta la Cibeles, y tres compañías en escalones continuaron el movimiento de la guerrilla ocupando todas las boca-calles en las que gruesas masas de paisanage hacian resistencia: los barrios bajos estaban en sublevacion, y el reten de la puerta del Sol tomando las avenidas, los batia del mismo modo.

El general Zayas montó á caballo, y con un ayudante y dos ordenanzas condujo fuera de puertas á los pretendidos parlamentarios, y llevado de su actividad cometió el arrojo de seguir hasta encontrar á Bessieres que con su division se hallaba próximo á la plaza de toros. Le preguntó si ignoraba el convenio celebrado con el duque de Angulema, y que queria: Bessieres tuvo la arrogancia de contestarle que no entendia de convenio, y que pedia la plaza de Madrid en la que entraria á la fuerza, pues estaba (dijo) acostumbrado á vencer: Zayas con desprecio le contestó, y yo á no ceder; y volviendo bridas regresó hasta la Cibeles haciendo subir nuestras guerrillas que cerraron las puertas de fierro, desde las cuales se estuvieron tiroteando, dando lugar á que llegase el resto de la brigada, que inmediatamente vino no á la puerta del Sol, donde el general formó una columna compuesta de 450 infantes de Guadalajara, 70 caballos de Lusitania, y un obus: con ella se dirigió el general á la puerta de Alcalá; la hizo abrir, y marchó á los enemigos que en muy buena posicion le esperaban en la venta formados en batalla con su centro en el camino y caballería á los costados; él mis-

3
mo tenia estendidas sus guerrillas, que desde luego rompieron un vivo fuego contra las nuestras que del mismo modo avanzaban; la accion se empeñó en el instante, y mandando en momento oportuno cargar la caballería, lo verificó el coronel Amor con los de Lusitania con tan buen éxito, que la derrota fue general huyendo Bessieres con algunos caballos: los demas dispersos, en la huida hallaron la salvacion; quevecientos prisioneros con un trapejo rojo con el lema de YR. DE. Y. E. C., cajas de guerra, multitud de fusiles é infinitos despejos fueron los resultados de tan brillante accion, quedando en el campo de batalla infinidad de muertos y heridos. Por nuestra parte solo hubo un corto número de los últimos. Los coraceros marcharon sobre el flanco enemigo por si pretendian dirigirse á Chan-martin: la columna regresó á Madrid, y los vecinos honrados recojen en tierno transporte el fruto de esta jornada. ¡A cuantos desastres no estuvo espuesta la villa de Madrid! ¡Cual hubiera sido su suerte si hubiesen triunfado los asesinos de la patria! ¡Creian los que para robar proclaman rey absoluto y religion, que el ardor militar se amortigüe? se engañan: los hombres de honor, los españoles honrados no dejan que los pueblos sean saqueados por ladrones y asesinos. Las patrullas de vecinos honrados mandadas por los alcaldes de barrio hicieron un servicio tan activo, que dispersaban las reuniones numerosas y frustraban los planes de la canalla que trataban de allanar casas é insultar á personas determinadas.

A la entrada de los prisioneros, los alborotadores llenos de pavor se retiraron á sus casas y Madrid goza de la mayor tranquilidad.

Barcelona 27 de mayo.

Ya no se duda que el general Mina entrase en Vich ayer al amanecer. No hemos visto detalle alguno oficial, pero sí sabemos por testigos presenciales que los canónigos, frailes, junteros y *serviles* corrian por aquellos andurriales huyendo del chubaceo como unos gamos, y renegando ya de franceses, de Eroles y de las *cintas vermellas*. Algunas docenas de *cuellos devotos* parece han sido segados por las espadas de los valientes del príncipe y el infante. La guarnicion de franceses y de feotas se habia replegado con precipitacion al convento de san José, que es muy verosimil les sirva de sepultura..... ¡Que hermoso dia para nuestros amigos Mata y Maneja!

El príncipe tonto y sus esclavos han debido entrar en Madrid el 21 del corriente. La víspera, dicen, dejó el mando el conde del Abisval, y añaden unos le ha sucedido el general Zayas, y otros el marqués de Castellodorsius. En todas estas operaciones entrevemos un velo, que no osamos levantar ni descorder hoy.

Ya vemos mas claro. Abisbal, dicen, queria hacernos una *perrada*, ó llámese *anillada*. Fuera, pues, Abisbal.

La manolera zurriguera principiara ya á invocar en Madrid al *rey absoluto*. El *bribon* de Bessieres quiso aprovecharse de la ocasion, y entrar á robar

Madrid, antes que llegáran los franceses. Atacó por la puerta de Alcalá, y dejó en ella 700 prisioneros y 400 muertos. ¡Gloria á los valientes de Lusitania y Guadalupe!

Los portugueses van á entrar, y reunidos en Benavente con el señor Morillo, pasarán á obrar en el camino real de Vizcaya.

En Mataró se ha embarcado con destino á los calabozos de Francia á 27 liberales. El *pillo* Caralt les decia á la orilla del agua insultándolos: ¡dichosos vosotros! pues al fin, no ireis al norte!

Idem 28.

El espíritu público se mejora en Aragon de un modo indecible. Ha contribuido á esta mudanza el marcado desprecio con que los franceses miran la *canalla feota* y la poca libertad que les han dejado de robar y de saquear, pues este derecho se lo han reservado esclusivamente los invasores. Los insultos hechos ademas al bello sexo y las rapiñas de algunos templos han convencido hasta á los mas incrédulos del verdadero espíritu de los *ladrones* de san Luis.

Palma 10 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el 11.*

Parada milicia activa, oficiales de ronda pavia, sargentos de idem y de hospital milicia activa.

El escmo. señor comandante general de este distrito ha recibido la real orden siguiente.

«Al intendente general militar digo hoy lo siguiente.—De real orden y para que V. E. proceda en justicia con las viudas de individuos militares residentes en el 12.º distrito, le remito la instancia que hacen á S. M. las residentes en Mallorca, en que piden se les ausilie á cuenta de sus atrasos, previniéndome S. M. diga á V. E. fije su atencion en la deplorable suerte de las recurrentes.—De real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Alcazar de Sevilla 30 de abril de 1823.—Pedro de la Bárcena.»

Lo que se hace saber en la orden general de este dia para conocimiento de las interesadas y de los individuos militares de este distrito.—*Socios.*

El escmo. Sr. comandante general de este 12.º distrito militar ha recibido del del 8.º el oficio siguiente.

«Escmo. Sr.—El comandante militar de la provincia de Alicante con fecha 28 del actual me dice lo que sigue.—Acabo de recibir un oficio que copiado á la letra dice asi.—Consulado de S. M. el rey de los Países Bajos en Alicante.—El Sr. comandante del bergantina de guerra holandés el Sr. D. Guillermo Geestrames procedente de Mahon en cuatro dias, dice que ayer mañana sobre la isla de Cabrera habló con el capitán de un paquebote ingles que se dirige á Malta, y que este le dijo llevaba la declaracion de guerra contra la

Francia por los ingleses. Lo aviso á V. E. para su gobierno y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Alicante 28 de mayo de 1823.—Por ausencia del consu.—Cárlos Vander Oloedt encargado del consulado.—Sr. comandante general de esta provincia.—Y me apresuro á decirlo á V. S. para su inteligencia y satisfaccion.—Con cuyo objeto lo traslado á V. E., siendo lo unico de particular que pueda comunicar á V. E. en virtud de nuestra mutua correspondencia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 30 de mayo de 1823.—Josef de Castellar.—Escmo Sr. comandante general del 12.º distrito militar.

Un sugeto fidedigno acaba de remitirnos la siguiente carta.

Barcelona 5 de junio.—Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: son tan lisongeras las noticias del dia que no puedo menos de participarlas á V. A cada momento llegan de toda la Cataluña, avisando que ya no hay en ella franceses. Mataró y Grauollers quedan por consiguiente libres de semejante azote. Esta mañana ha salido la division de Milans del campamento de la Trinidad, su fuerza 7000 hombres, y 4000 de esta capital para picar la retirada al enemigo, quien ha dejado en Mataró una infinidad de víveres. La voz general es de que Luis 18 murió: otros dicen que han entrado los austriacos en Francia con un ejército de 180 mil hombres. Lo cierto es que han desaparecido los franceses de esta provincia.

AVISO.

Se necesita un joven de buena conducta que esté muy corriente en leer y escribir bien, para el desempeño de escrivente: con la condicion de que debe pasar á vivir en una de las capitales de partido de esta isla. Darán razon en esta imprenta.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas en él, en los dias 8, 9 y 10 del actual.

De Iviza en 1 dia, el laud Cármen del patron Juan Valent, mallorquin, en lastre.

De Barcelona en 3 dias, el id. id. del patron Juan Moner, id., con id. y balija.

De Mahon en id. el jabeque id. del patron Jorge Bosch, id., en lastre.

De Barcelona en id. la bergantina Concepcion del patron Antonio Berliaveri, sardo, en id.

De Mahon en 1 dia, el laud san Antonio del patron Mateo Nicolau, mallorquin, con patatas.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.